



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 218/2017
Bahía Blanca, 10 AGO 2017

VISTO

La Resolución AU 06/10 que crea la carrera de Maestría en Salud Colectiva en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur.

CONSIDERANDO

Que el maestrando Lic. Sergio Alejandro Velovich presentó en tiempo y forma el Proyecto de Tesis correspondiente al examen final de la materia *Taller de Tesis* de la Maestría en Salud Colectiva – 1º Cohorte.

Que el Reglamento de la Maestría en Salud Colectiva exige la defensa oral ante un jurado de 3 (tres) miembros.

Que el Comité Académico de Dirección de la Maestría en Salud Colectiva remitió al Consejo Departamental la propuesta con los siguientes jurados: Dra. Graciela Hernández, Mg Diego Palomo y Mg Brenda Di Giacomo;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 9 de agosto;


POR ELLO:


EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en la calificación del Proyecto de Tesis del maestrando Lic. Sergio Alejandro Velovich:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Dra. Graciela Hernández	Med. Mg. María Verónica Grunfeld
Mg Diego Palomo	Mg. Laura Lucas
Mg Brenda Di Giacomo	Med. Mg. Manuela Salas

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese a los interesados.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMANN
DIRECTOR DECAÑO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD